



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003053-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuantía de los presupuestos que ha destinado la Junta de Castilla y León en los años 2020 a 2024 para financiar los alimentos que se facilitaban a través de los Bancos de Alimentos de nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 3053, formulada por D^a. Isabel Gonzalo Ramirez y D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre cuantías económicas destinadas al banco de alimentos.

Entre 2020 y 2024 los Bancos de Alimentos han recibido la siguiente financiación de los presupuestos de la Junta de Castilla y León para realizar su actividad a lo largo del año en curso:

2020: 190.000 €

2021: 230.000 €

2022: 230.000 €

2023: 253.000 €

2024: 353.600 €

Valladolid, a 27 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas